

## ACTA DE PRESENTACION, ADMISIÓN, EVALUACIÓN CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 139-2023-EO-L (PRIMERA CONVOCATORIA ELECTRÓNICA)

#### “SERVICIO DE ASISTENCIA PROFESIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE GENERACIÓN EN LA CENTRAL TÉRMICA DE IQUITOS”

En la Ciudad de Iquitos, siendo las 09:00 horas del día martes 16 de enero del año 2024, en las instalaciones del Departamento de Logística de Electro Oriente S.A., se reunió el Comité de Selección, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 139-2023-EO-L (Primera Convocatoria – Procedimiento Electrónico) hasta su culminación, para la contratación del “SERVICIO DE ASISTENCIA PROFESIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE GENERACIÓN EN LA CENTRAL TÉRMICA DE IQUITOS”.

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión, evaluación y calificación de la documentación presentada.

**Valor Estimado:** S/ 427 290.99 Soles

#### 1. Del Registro de participantes:

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes constatándose que se cuenta con un total de nueve (09) participantes registrados que figuran como **Válidos**, en el proceso de selección:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10052197266	ARMAS MAITAHUARI HUGO SEDRICHE	2024-01-10 11:23:33.0	Válido
2	10453823682	HUANUIRI MANIHUARI EMERSON	2024-01-03 14:01:36.0	Válido
3	10456666570	OLORTEGUI ROMAÑOL LUZ MAGALY	2024-01-04 17:24:08.0	Válido
4	20528168231	SERVICIOS MULTIPLES ARIES S.R.L.	2024-01-04 07:24:40.0	Válido
5	20600137981	KVA ENERGY S.A.C.	2024-01-04 07:16:43.0	Válido
6	20602750303	MACOR INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-01-05 11:05:38.0	Válido
7	20605576304	G & F ELECTRIC SOLUCIONES S.A.C.	2024-01-03 13:48:45.0	Válido
8	20605962662	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS RDA E.I.R.L. - COMSERDA E.I.R.L.	2024-01-03 18:12:59.0	Válido
9	20607672513	R & N LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.C.	2024-01-10 21:56:07.0	Válido

#### 2. De la presentación de ofertas:

De la misma manera, se verifica que de los nueve (09) participantes registrados como **Válidos**, a través del SEACE, cuatro (04) postores han presentado su oferta a través de la página del SEACE los cuales figuran como **Válidos** y un (01) participante figura en el estado de la propuesta como **Borrador no enviado**, por lo que no se revisará su oferta:

Nº	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Múltiplos/Acciones
1	20605576304	G & F ELECTRIC SOLUCIONES S.A.C.	11/01/2024	21:09:20	20605576304	11/01/2024	21:09:34	Enviado	Valído	
2	20605962662	CONSORCIO JH	11/01/2024	14:47:11	20605962662	11/01/2024	14:47:44	Enviado	Valído	
3	20602750303	MACOR INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/01/2024	19:49:51	20602750303	11/01/2024	19:50:07	Enviado	Valído	
4	10052197266	ARMAS MAITAHUARI HUGO SEDROCHE	11/01/2024	10:16:04	10052197266	--	--	Borrador no enviado	Valído	

### 3. De la Admisión de ofertas:

Acto seguido el Comité de Selección procedió con la verificación de los documentos presentados para la admisión de las ofertas presentadas, en atención a la información solicitada en el Capítulo II y III de la sección específica de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	RUC/Código	POSTOR	CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	CONDICIÓN
1	20605576304	G & F ELECTRIC SOLUCIONES S.A.C.	<p><b>No Cumple</b> con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección por lo siguiente: El plazo establecido en los Términos de Referencia y en las Bases Integradas es de 365 <b>días calendario</b> y el plazo que el postor ofrece en su Anexo N.º 04 es 365 <b>días</b>.</p> <p>Al respecto el numeral 60.2 del artículo 60.2. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:</p> <p>a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, <b>distintas al plazo parcial o total ofertado</b> y al precio u oferta económica.</p> <p>De acuerdo a la normativa vigente en materia de contratación pública, el error material en el plazo total ofertado <b>no es subsanable</b> por lo que este colegiado <b>No Admite</b> la Oferta del postor.</p>	<b>NO ADMITIDA</b>
2	20605962662	CONSORCIO JH, integrado por Comercializadora y Servicios RDA E.I.R.L. identificado con RUC 20605962662 y Servicios Múltiples P.J. E.I.R.L. identificado con RUC 20493396740	<p><b>Cumple</b> con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.</p>	<b>ADMITIDA</b>

3	20602750303	MACOR INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<b>Cumple</b> con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	<b>ADMITIDA</b>
---	-------------	---	---	-----------------

#### 4. De la evaluación de la oferta:

Habiéndose determinado la admisión de las ofertas, se procede a la evaluación de los postores admitidos, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases integradas:

N°	POSTOR	Oferta Económica	Puntaje Precio	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE FINAL	Orden de Prelación
1	CONSORCIO JH, integrado por Comercializadora y Servicios RDA E.I.R.L. identificado con RUC 20605962662 y Servicios Múltiples P.J. E.I.R.L. identificado con RUC 20493396740	S/ 369 672.08 SIN IGV	100.00	100.00	5.00	105.00	1°
2	MACOR INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 550 000.00	67.21	67.21	3.36	70.57	2°

#### 5. De la Calificación de las ofertas:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases integradas:

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		<b>CONSORCIO JH, integrado por Comercializadora y Servicios RDA E.I.R.L. identificado con RUC 20605962662 y Servicios Múltiples P.J. E.I.R.L. identificado con RUC 20493396740</b>	
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>X</b>	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICADA</b> Cumple con los requisitos de calificación.	

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>		<b>MACOR INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>	
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		<b>X</b>
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>DESCALIFICADA (*)</b> No Cumple con los requisitos de calificación.	

(\*) Luego de la verificación y análisis de las diez (10) experiencias presentadas en el Anexo N° 08 de postor, el comité determinó que ninguna corresponde a la experiencia similar solicitada en las Bases Integradas.

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases:

**CONSORCIO JH, integrado por Comercializadora y Servicios RDA E.I.R.L. identificado con RUC 20605962662 y Servicios Múltiples P.J. E.I.R.L. identificado con RUC 20493396740**

**6. Del otorgamiento de la buena pro**

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con los Términos de Referencia y de acuerdo a su oferta presentada, se procedió a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 139-2023-EO-L- I** Convocatoria, para el **“SERVICIO DE ASISTENCIA PROFESIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE GENERACIÓN EN LA CENTRAL TÉRMICA DE IQUITOS”**, a:

Postor : **CONSORCIO JH, integrado por Comercializadora y Servicios RDA E.I.R.L. identificado con RUC 20605962662 y Servicios Múltiples P.J. E.I.R.L. identificado con RUC 20493396740**

Monto adjudicado : **S/ 369 672.08 (Trescientos sesenta y nueve mil seiscientos setenta y dos con 08/100 soles) sin IGV.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmando el acta en señal de conformidad, siendo las 10:05 horas del día 16 de enero de 2024.

<p><b>José Pedro Delgado Chapañan</b> Presidente Titular</p>	<p><b>Renato Romulo Ramos Díaz</b> Primer Miembro Titular</p>
<p><b>Gerardo Yan Power Vásquez</b> Segundo Miembro Titular</p>	